

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58442 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 578/2017, con número de identificación general del procedimiento 0055969/2017, por auto de 4 de octubre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ZOBYPET, S.L., con CIF B-85859924, domiciliada en la avenida Fuente Nueva, número 123, edificio Eurobusiness, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del abogado, don Pablo Martínez Varela, con domicilio postal en la Av. de Alberto Alcocer, n.º 24, planta 4.ª, 28036-Madrid, teléfono 915914291, e-mail: zobbypet@btia-administradoresconcurales.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 5 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071753-1